REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:10/28/2021

ESTADO No. 146

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501520160002000	Ordinario	ADRIANA VICTORIA FLOREZ	COSMITET LTDA	Auto obedézcase y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal, que MODIFICO la sentencia condenatoria apelada, agencias solo en primera instancia a cargo de la entidad demandada, se aprueban y se ordena archivo.	27/10/2021		1
76001310501520160046900	Ejecutivo	MANUEL ANTONIO VELASQUEZ VALLEJO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago OBS. ordena el archivo del proceso y pago de depósito judicial.	27/10/2021		
76001310501520170021900	Ordinario	MARIO ARTURO CASTRILLON TOVAR	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.,I.C.E.	Auto obedézcase y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal, que revoco la sentencia absolutoria apelada, agencias en dos instancias a cargo de la entidad demandada. se aprueban y se ordena archivo.	27/10/2021		1
76001310501520170051500	Ordinario	MARGARITA CRUZ SAENZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. se ordena relevar a Curadora designada y se selala para ese cargo al Doctor Carlos Alberto Trujillo y se le designan gastos.	27/10/2021		1
76001310501520180021600	Ordinario	LUZ AMANDA GOMEZ VELEZ	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Auto obedézcase y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal, que MODIFICO la sentencia condenatoria apelada, agencias en dos instancias a cargo de las entidades demandadas, se aprueban y se ordena archivo.	27/10/2021		1
76001310501520180073500	Ordinario	MARIA LUZMILA MONTES ORTIZ	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto obedézcase y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal, que CONFIRMO la sentencia absolutoria apelada, agencias en segunda instancia a cargo de la demandante y de Colfondos, se aprueban y se ordena archivo.	27/10/2021		1
76001310501520190001700	Ordinario	MARIA CLEMENCIA CAICEDO GAVIRIA	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.	Auto obedézcase y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal, que MODIFICO la sentencia condenatoria apelada, agencias en ambas instancias a cargo de las entidades demandadas, se aprueban y se ordena archivo.	27/10/2021		1
76001310501520190043700	Ordinario	ANA MILENA GOMEZ VALDERRAMA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal, que revoco la sentencia absolutoria CONSULTADA, agencias solo en primera instancia a cargo de la entidad demandada. se aprueban y se ordena archivo.	27/10/2021		1
76001310501520190060300	Ordinario	MAURA ESCOBAR CIFUENTES	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.	Auto declara ilegalidad de providencia OBS. Deja sin efecto ordinal 7° del Interlocutorio No. 2250 del 14 de octubre de 2021 y en consecuencia, ADMITE la demanda de reconvención y corre traslado a la eñora Maura Escoar Cifuentes por el término de 10 días	27/10/2021		

76001310501520200004900	Ejecutivo	MARIA MELANIA SALINAS SANCHEZ	UGPP	Auto admite recurso apelación OBS. en el efecto devolutivo.	27/10/2021		
76001310501520200006600	Ordinario	DIEGO OMAR ORTIZ ARTEAGA	EMPRESA DE TRANSPORTES CALIMA S.A. TRANSCALIMA Y OTRO	Auto Admite Contestacion y Fija Fecha Para la primera de tramite OBS. Tiene por contetada la demanda por parte de Empresa de Transporte Calima S.A; y fija fecha para el 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 09: 45 a. m Art. 77 del CPTSS	27/10/2021		
76001310501520200007300	Ordinario	MABI YINE SARRIA HUNGRIA	CADENA VALORES S.A.S.	Auto Admite Contestacion y Fija Fecha Para la primera de tramite OBS. Tiene por contestada la demanda por parte de Cadena Valores S.A.S, y fija fecha ara el 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 08: 15 a. m art. 77 CPTSS	27/10/2021		
76001310501520200026700	Ejecutivo	EDGAR ROJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto requiere OBS. a Colpensiones, para que remita respuesta a la solicitud formulada mediante Autos Nos. 1354 y 1008 de 2021, materializada con Oficios Nos. 1122/E-267-2020 del 21 de junio de 2021.	27/10/2021		
76001310501520210006000	Ejecutivo	BEATRIZ CELIS GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto requiere OBS. a Colpemnsiones, para que responda al Oficio No. 1279/E-060-2021 del 09 de agosto de 2021 y difiere de la decisión sobre la liquidación del crédito.	27/10/2021		
76001310501520210025400	Ejecutivo	EMILIO ANTONIO OSPINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Ordena Seguir Adelante Ejec. OBS. no reponer el el Auto No. 1439 de 2021, no tener en cuanta las excepciones formuladas por la ejecutada, niega pago del depósito judicial No. 4690-3000-2702049 de 2021 y requiere a Colfondos.	27/10/2021		
76001310501520210041900	Ordinario	YESICA ANDREA PAREDES VOZMEDIANO	EFICACIA S.A Y OTROS	Auto admite demanda OBS. NOTIFICAR personalmente el contenido de esta providencia a EFICACIA S.A.REQUERIR a la parte actora para que trámite las notificaciones.	27/10/2021		
76001310501520210042100	Ordinario	JANER MINA GONZALEZ	COMUNICACION CELULAR S.A COMCEL S.A.	Auto inadmite demanda OBS. CONCEDASE a la parte actora un término de cinco (05) días, para que subsane las deficiencias anotadas, allegando al plenario de manera íntegra el escrito de la demanda, advirtiéndole que, de no hacerlo, se procederá a su rechazo.	27/10/2021		
76001310501520210042300	Ordinario	RICARDO MONTOYA	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Auto inadmite demanda OBS. CONCEDASE a la parte actora un término de cinco (05) días, para que subsane las deficiencias anotadas, allegando al plenario de manera íntegra el escrito de la demanda, advirtiéndole que de no hacerlo, se procederá a su rechazo.	27/10/2021		
76001310501520210042500	Ordinario	LUZ STELLA FRANCO MANZANARES	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Auto admite demanda OBS. NOTIFICAR el contenido de esta providencia a EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EIECE ESP.	27/10/2021		
76001310501520210042700	Ordinario	MARYIN FERNANDA CORTES PEREZ	INVIAS CONSORCIO RQS	Auto inadmite demanda OBS. CONCEDASE a la parte actora un término de cinco (05) días, para que subsane las deficiencias anotadas, allegando al plenario de manera íntegra el escrito de la demanda, advirtiéndole que, de no hacerlo, se procederá a su rechazo.	27/10/2021		
76001310501520210043100	Ordinario	JAIME ARTURO SANCHEZ RODRIGUEZ	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto inadmite demanda OBS. CONCEDASE a la parte actora un término de cinco (05) días, para que subsane las deficiencias anotadas, allegando al	27/10/2021		

				plenario de manera íntegra el escrito de la demanda, advirtiéndole que de no hacerlo, se procederá a su rechazo.			

Numero de registros:21

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 10/28/2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

EDDIE ESCOBAR BERMUDEZ

Secretario